

Yirleny Valverde Chacón

De: multiconstructora garcia y otoyá [multiconstgyo@hotmail.com]

Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2016 07:48 a.m.

Para: Yirleny Valverde Chacón

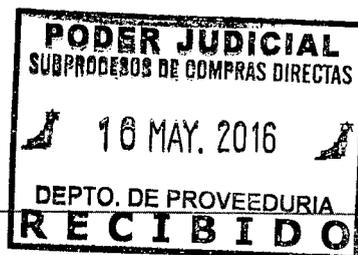
Asunto: OFERTA TECHADO ZONA ATLANTICA

Datos adjuntos: OFERTA TECHADO Z ATLANTICA.zip

BUENOS DIAS LIC YIRLENY LE ENVIO OFERTA DE LA EMPRESA MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A. PARA LA LICITACION N° 2016CD-000198-PROVCD TECHADO DEL AREA DE PARQUEO DE LAS UNIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL DEL II CIRCUITO DE LA ZONA ATLANTICA

SALUDOS

JUAN ALBERTO GARCIA



From: yvalverdech@Poder-Judicial.go.cr

To: multiconstgyo@hotmail.com

Subject: RE: SOLICITUD CARTEL 2016CD-000198-PROVCD

Date: Fri, 13 May 2016 19:27:17 +0000

Buenas tardes

Estimado don Juan:

Le remito lo solicitado. La apertura se mantiene.

Saludos cordiales,

De: multiconstructora garcia y otoyá [mailto:multiconstgyo@hotmail.com]

Enviado el: viernes, 13 de mayo de 2016 12:54 p.m.

Para: Yirleny Valverde Chacón

Asunto: SOLICITUD CARTEL 2016CD-000198-PROVCD

BUENAS TARDES LICENCIADA YIRLENY DE ACUERDO A LO CONVERSADO EN EL DIA DE AYER LE AGRADECERIA ENVIARME EL CARTEL MENCIONADO DE TECHADO AREA DE PARQUEO DE LAS UNIDADES DE LA DELEGACION REGIONAL DEL II CIRCUITO DE LA ZONA ATLANTICA YA QUE NO HE PODIDO DESCARGARLO E INDICARME SI SE MANTIENE FECHA DE APERTURA PARA EL LUNES 16 DE MAYO A LAS 9 HORAS

GRACIAS

JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ

From: yvalverdech@Poder-Judicial.go.cr

To: multiconstgyo@hotmail.com

16/05/2016

Subject: Prevención N. 1 Multiconstructora Garcia y Otoyá CFIA, Cartas, Curri. Exp. 2016CD-000098-
PROVCD

Date: Tue, 3 May 2016 20:30:59 +0000

Buenas tardes

Estimado señor:

Se adjunta oficio de prevención, favor atender en el plazo concedido.

Saludos cordiales,

Licda. Yirleny Valverde Chacón
Analista Subproceso Compras Directas
Departamento de Proveduría
Poder Judicial
Tel: 2295-3621



**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2016CD-000198-PROVCD

El Poder Judicial, recibirá ofertas hasta las 09 horas del día 16 de mayo, para la adquisición de:

“Techado de área del parqueo de las Unidades de la Delegación Regional II Circuito Judicial de la Zona Atlántica”

Fecha de Invitación:	9 de mayo de 2016
-----------------------------	-------------------

Las ofertas podrán entregarse en sobre cerrado en la Recepción del Departamento de Proveduría, sito en el 3º piso edificio Anexo B, ubicado diagonal a la esquina noroeste del Edificio de los Tribunales de Justicia de San José, en Bº González Lahmann, calle 15, avenidas 2 y 6, o remitidas vía fax o por correo electrónico debidamente firmadas, antes de la hora y fecha señaladas para el vencimiento de recepción de ofertas. No se aceptarán ofertas electrónicas ni firmadas con firma digital. En caso de presentar ofertas en sobre cerrado será indispensable que indiquen el nombre y cédula del oferente. En los casos en los que se remitan documentos por medio de correo electrónico se debe considerar que la máxima capacidad por envío es de 3 Megas.

1. Condiciones Particulares:

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	25 días hábiles.
Lugar de Entrega:	En el Edificio En el Edificio de la Delegación Regional de Pococí Guácimo, en coordinación con la Ing. Laura Leandro Fallas al 2295-4424.
Forma de pago:	Transferencia bancaria, 30 días naturales después del recibido conforme.
	La oferta debe ser presentada utilizando los formularios para este propósito
Requiere exoneración de impuestos de nacionalización	Marque con una X: Si () No (X)
Cláusula Penal: Se determina que por cada día hábil de atraso en la entrega del objeto contractual, se sancionará al adjudicatario infractor con una multa de 0.56 % sobre el valor de este proyecto, hasta un máximo del 25%.	

2. Requisitos obligatorios:



MULTIOMETER COSTA RICA
GARCIA Y CIA S.A.
Ced. Ju. 3-101-314710

[Handwritten Signature]

1. Cotizar el requerimiento por línea en forma completa.
2. En caso de oferta física, presentar original.
3. Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en el pliego de condiciones.
4. Plazo de entrega máximo admisible: 45 días hábiles. El adjudicatario tendrá 5 días hábiles de gracia a partir del recibido de la orden de pedido, sea vía fax, correo electrónico o en forma personal lo que ocurra primero, para preparar materiales y las personas que utilizará en la ejecución del objeto contractual, deberá coordinar una reunión de inicio el primer día hábil con la Arq. Laura Leandro Fallas al 2295-4424.
5. Garantía mínima admisible: 5 años sobre la obra civil y 3 años sobre la pintura.
6. Garantía de cumplimiento: La garantía de cumplimiento será del cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, cuando supere los C4.000.000,00, del monto total adjudicado. Los detalles para la garantía de cumplimiento se establecen en la Condiciones Generales que se adjuntan a este formulario.
7. El oferente deberá de presentar 3 cartas de referencia:
Estas cartas de recomendación serán de obras realizadas en los últimos 5 años en Costa Rica y que dispongan de la capacidad de equipo y experiencia con proyectos similares al que se oferta, estas con un costo mínimo de al menos C15.000.000 (Quince millones de colones) cada una.

San José, 16 de Mayo del 2016

SEÑORES
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA JUDICIAL
SUBPROCESO DE LICITACIONES

Nombre del Oferente:	MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA
Número de Cédula Jurídica:	3-101-314710
Número de Cédula Física de quien suscribe la plica:	8-0090-0765
Nombre del Representante:	JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ
Número de Teléfono:	2285-0706 / 6181-6468
Correo electrónico:	multiconstgyo@hotmail.com
Página de Internet:	
Número de Fax:	2285-0706
Nombre del contacto:	JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ
Nº de teléfono del contacto:	6181-6468
Dirección exacta de la empresa:	SAN RAFAEL DE ALAJUELA CONDOMINIOS CONCASA
Medio idóneo para notificar:	multiconstgyo@hotmail.com

Yo, Juan Alberto García González, identificado con cedula número 8-0090-0765, actuando como único representante y con poder suficiente de la empresa **MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-314710**, de estado civil divorciado, constructor, con ubicación en el teléfax número 2285-0706 y con dirección de correo electrónico multiconstgyo@hotmail.com, domiciliado San Rafael de Alajuela, presento la oferta para la **CONTRATACIÓN DIRECTA "Techado de área del parqueo de las Unidades de la Delegación Regional II Circuito Judicial de la Zona Atlántica"**, habiendo estudiado cuidadosamente el pliego de condiciones presento la oferta por la suma de:

¢ 19.848.750.000

(DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
SETECIENTOS CINCUENTA COLONES)

MANIFESTAMOS QUE ACEPTAMOS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS Y ALCANSES DEL TRABAJO.

MANIFESTAMOS EXPLICITAMENTE QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 3: Según lo estipulado en el cartel
VIGENCIA OFERTA: 25 DIAS HABLES contados a partir de la fecha de apertura.

GARANTIA DE LAS OBRAS: Según lo estipulado en el cartel

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LAS OBRAS MECANICAS:

ALBERTO JOSE SANCHEZ ALVARADO IMI-21474

MAESTRO DE OBRAS:

JADER DANIL ROCHA CROVELLO
PAS.C0150



MULTICONSTRUCTORA
GARCIA Y OTOYA S.A.
Cedula No. 3-101-314710

Juan A. Garcia

Nombre y Firma del Oferente o su representante: **JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ**



DESGLOSE DE OFERTA				
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TABLA N°1. Techado parqueo unid de delegacion regional pococi-guacimo				
Cubierta del Parqueo				
Placa Aislada	UNIDAD	22	€100.000,00	€2.200.000,00
Columna de Metal	UNIDAD	22	€95.000,00	€2.090.000,00
Cerchas y Cubierta	m2	439	€21.000,00	€9.219.000,00
Colocación de Luminarias	UNIDAD	20	€50.000,00	€1.000.000,00
Drenaje de cubierta	ml	54,8	€25.000,00	€1.370.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS 75%				€15.879.000,00
ADMINISTRACION DE LA OBRA 12%				€1.905.480,00
UTILIDAD 12%				€1.905.480,00
IMPREVISTOS 1%				€158.790,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				€19.848.750,00



MULTICONSTRUCTORA
 GARCIA Y OTAZA S.A.
 C.R. de c.: 3-10137710

Handwritten signature: V. Garcia



**PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA**

- 2) La oferta podrá cotizarse en cualquier moneda.
- 3) La base comparativa de los precios estará definida en colones costarricenses de acuerdo con el tipo de cambio de venta de las monedas extranjeras, referencia del BCCR vigente al momento de la apertura.
- 4) La oferta deberá incluir todos los impuestos que la afectan. El Poder Judicial no exonerará ningún impuesto de materiales ni equipos que se incorporen a la obra, por lo que se entenderán incluidos en el precio ofertado.
- 5) La oferta debe cotizarse en un solo tipo de moneda, sea esta en colones, dólares, euros entre otras.
- 6) Cuando se ofrezca un descuento, éste se debe hacer por línea.
- 7) La oferta debe confeccionarse en idioma español como también la información complementaria que pudiese acompañarla, sin borrones ni tachaduras. Cualquier error deberá salvarse mediante enmienda o nota debidamente firmada al final de la oferta. En caso de literatura u otros anexos en otros idiomas, se requiere que el oferente bajo su responsabilidad acompañe una traducción libre de su contenido.

Nombre y Firma del Oferente o su Representante:

JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ

MAYO 16 DEL 2016

Fecha: _____

Juan Alberto García

MULTICONSULTORA
GARCIA Y OJEDA S.A.
Céd. Jud. d. 3-101-314710



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Declaraciones Juradas

8. Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada no esta afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:



JUAN A. Orellana

MULTICONSTRUCTORA
GARCIA Y OTOYA S.A.
Ced. Ju. C. 3-101-314710

Fecha: Mayo 16 - 2016

Este documento está disponible en la página web del Proveduría

En el aparte de Invitaciones



A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se hace constar que la empresa MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A., participó en la LICITACION ABREVIADA N° 2013LA-000034-18500, denominada: "CONTRATACION DE EMPRESA PARA REALIZAR EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE DOS CENTROS DE RECUPERACION DE RESIDUOS Y UNA COMPOSTERA EN EL CANTON DE TALAMANCA" para la que resultó adjudicada.

Esta contratación se realizó bajo el marco del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola (Programa Sixaola) administrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y financiado por el préstamo N°1566/OC/CR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A continuación se presenta el objetivo general y la descripción y los resultados esperados de esta contratación:

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una empresa constructora que realice el diseño y construcción de dos centros de recuperación de residuos sólidos valorizables (Bribri y Amubri), así como el diseño y construcción de una compostera en la comunidad de Bribri.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Diseño y construcción de un centro de recuperación de residuos sólidos de 296 m² en la comunidad de Bribri, Bratsi-Talamanca.
2. Diseño y construcción de una compostera de 340 m² en la comunidad de Bribri, Bratsi-Talamanca.
3. Diseño y construcción de un centro de recuperación de residuos sólidos de 150 m² en la comunidad de Amubri, Telire-Talamanca.
4. Anteproyectos respectivos para la aprobación por parte del Programa Sixaola, y la Municipalidad de Talamanca.
5. Se debe de elaborar los planos civiles, arquitectónicos, y electromecánicos debidamente firmados e inscritos en el CFIA mencionados en los puntos 1,2,3 , así como las especificaciones técnicas respectivas de acuerdo a la normativa vigente del CFIA, y del Código de Construcciones de Costa Rica. Se debe de entregar el estudio geotécnico del suelo y de filtraciones, que sustente el diseño estructural propuesto.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Unidad Coordinadora
Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca
Binacional del Río Sixaola
Telefax: 2755-0268
Cahuita, Talamanca



6. La empresa contratada deberá asumir dentro de sus costos, cualquier pago de impuestos o de rubros referentes a los permisos o visados de construcción.
7. Tres juegos de planos visados por el CFIA, y el permiso de construcción girado por la municipalidad de Talamanca y cualquier otra institución, debe entregar dos copias digitales por separado. El costo de los permisos de construcción, timbres, bitácoras debe ser asumido por el oferente dentro de su oferta.
8. Construcción de la obra de acuerdo a los planos de diseño aprobados.
9. Manual de mantenimiento preventivo del sistema mecánico y eléctrico de la obra.
10. Entrega de planos actualizados al final de la construcción.

Esta contratación de servicios se ejecutó durante siete meses entre mayo/2014 y Diciembre/2014

Los trabajos se desarrollaron en forma satisfactoria, sin atrasos en los plazos de ejecución y/o entrega. No se aplicaron sanciones pecuniarias ni administrativas.

CONDICION CONTRACTUAL:

CONTRATISTA SUBCONTRATISTA

ACTIVIDAD – COSTO Y CANTIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Descripción	Unidad	Cantidad
CONFECCION Y COLOCACION ELEMENTOS O ESTRUCTURA METALICA DE ALTA COMPLEJIDAD COSTO TOTAL: ₡ 47.160.000	m2	786

Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis.

Zoila Rosa Odio Ibarra
Administradora
Unidad Coordinadora del Programa

C: MGP Edward Araya, Coordinador UCP
Archivo.

A QUIEN INTERESE

La suscrita Marta Ligia Mejía Sáenz, cédula 8-0095-0095, como propietaria, hago constar que la empresa MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A., llevó a cabo la construcción de casa residencial 1 de 210 m2, que comprendió muro de retención, paredes (cimientos, pared de mampostería y vigas coladas en sitio), construcción de contrapisos construcción de losa para entrepiso, sistemas eléctricos y mecánicos y pintura, en Dulce Nombre de Tres Ríos , la Unión de Cartago , cuyo costo fue de C 42.000.000 (Cuarenta y cuatro millones con 00/100).

El trabajo se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 29 de julio del 2011 y el 7 de noviembre del 2011.

El citado trabajo se desarrollo en forma satisfactoria, sin atrasos en los plazos de ejecución y entrega. No se aplicaron sanciones pecuniarias ni administrativas.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los 4 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


MARTA LIGIA MEJIA SAENZ
CED.8-0095-0095
CEL.8831-1916

A QUIEN INTERESE

La suscrita Marta Ligia Mejía Sáenz, cédula 8-0095-0095, como propietaria, hago constar que la empresa MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A., llevó a cabo la construcción de casa residencial 2 de 220 m2, que comprendió muro de retención, paredes (cimientos, pared de mampostería y vigas coladas en sitio), construcción de contrapisos construcción de losa para entrepiso, sistemas eléctricos y mecánicos y pintura, en Dulce Nombre de Tres Ríos , la Unión de Cartago , cuyo costo fue de ¢ 44.000.000 (Cuarenta y cuatro millones con 00/100).

El trabajo se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 11 de julio del 2011 y el 31 de octubre del 2011.

El citado trabajo se desarrollo en forma satisfactoria, sin atrasos en los plazos de ejecución y entrega. No se aplicaron sanciones pecuniarias ni administrativas.

Se extiende la presente a solicitud de la empresa interesada a los 4 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.


MARTA LIGIA MEJÍA SÁENZ
CED.8-0095-0095
CEL.8831-1916

CONSTANCIA DE EXPERIENCIA

EMPRESA PRIVADA O PÚBLICA (Propietaria del Proyecto):

H Y R CONSULTORES S.A. / FRP TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION S.A.

NOMBRE DEL PROYECTO (PROVINCIA, CANTÓN, DISTRITO, PLANO CATASTRO):

EDIFICIO DE OFICINAS HYR CONSULTORES

NOMBRE DE EMPRESA QUE EJECUTÓ EL PROYECTO:

MULTICONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA S.A.

PERIODO DEL PROYECTO EN EJECUCIÓN:

FECHA DE INICIO 6 OCTUBRE 2014 FECHA DE FINALIZACIÓN 8 NOVIEMBRE 2014

LOS TRABAJOS SE DESARROLLARON EN FORMA SATISFACTORIA, SIN ATRASOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCION Y/O ENTREGA. NO SE APLICARON SANCIONES PECUNIARIAS NI ADMINISTRATIVAS.

CONDICION CONTRACTUAL:

CONTRATISTA SUBCONTRATISTA

ACTIVIDAD - COSTO Y CANTIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Descripción	Unidad	Cantidad
REMODELACION OFICINA, CON DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE PAREDES LIVIANAS, SISTEMA ELECTRICO, COLOCACION MODULO DE TRABAJO Y PINTURA COSTO TOTAL PROYECTO: \$ 28.500.000,00	m ²	500

Ing. Luis Fernando Rojas Cordero

Cel. 8310-4494

Correo. info@consultoriasrojas.com

Información de contacto (número de teléfono, correo electrónico)

PROPIETARIO

Cargo ocupado durante la construcción del proyecto.

LUIS
FERNANDO
ROJAS
CORDERO
(AUTENTICA
CION)

Digitally signed by LUIS FERNANDO
ROJAS CORDERO (AUTENTICACION)
DN: cn=LUIS FERNANDO ROJAS
CORDERO (AUTENTICACION),
sn=ROJAS CORDERO,
givenName=LUIS FERNANDO, c=CR,
o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO,
serialNumber=CPF-03-0387-0182
Date: 2016.04.28 17:17:53 -06'00'

Firma del dueño del Proyecto

NUMERO

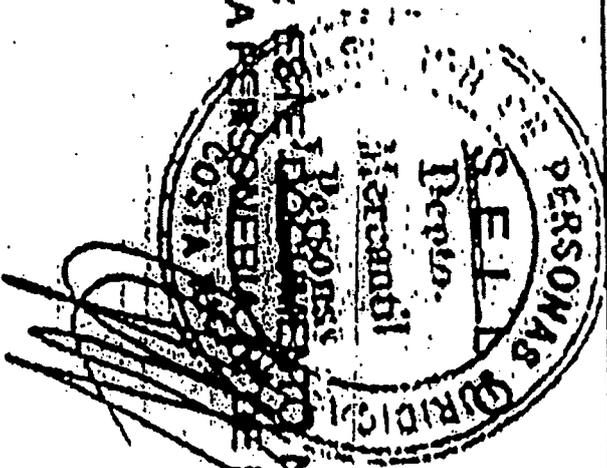
3-111-214710

ITR S GARCIA Y GIOVA SOCIEDAD

16-ENE-2101

2008

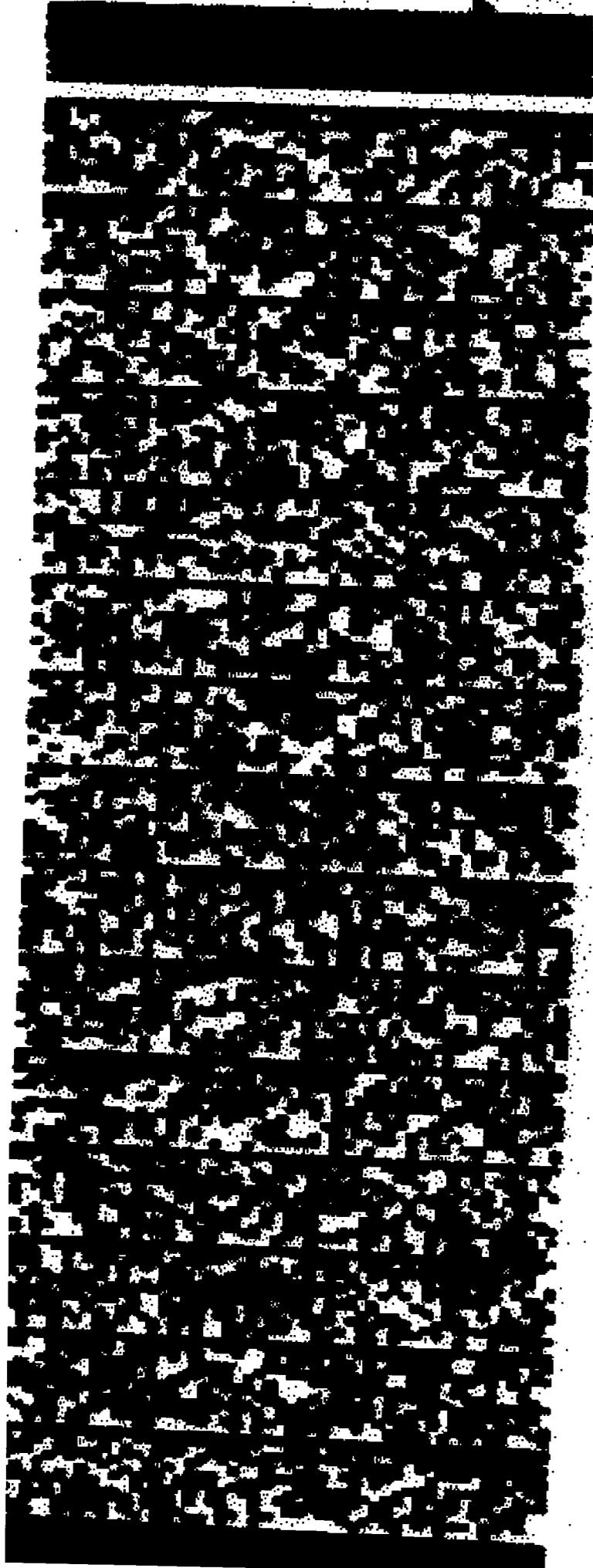
PERTENENCIA: ESTABLECIMIENTO NO DEMUESTRA LA
EXISTENCIA DE LA PERSONA QUE SE LE DA INSCRIPCIÓN DE
ENTIDAD.



FIRMA DEL REGISTRADOR

Nombre: **JUAN ALBERTO**
1º Apellido: **GARCIA**
2º Apellido: **GONZALEZ**
CC: **800900765**

Número de Cédula: **8 0090 0765**
Fecha de Nacimiento: **29 10 1983**
Domicilio Electoral: **DULCE NOMBRE LA UNION BARRIO**
Lugar de Nac.: **NEBULLAN COLOMBIA**
Vencimiento: **30 10 2018** Sexo: **M**



REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

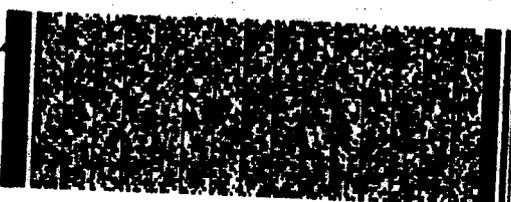
8 0090 0765

[Signature]

Nombre: **RODRIGO GONZALEZ**
Apellido: **GONZALEZ**

Número de Cédula: 8 0090 0765
Fecha de Nacimiento: 29 10 1963
Domicilio Electoral: **PARQUE INDUSTRIAL LAS CUEVAS SANTIAGO**
Lugar de Nac.: **PARQUE INDUSTRIAL LAS CUEVAS SANTIAGO**
Departamento: **PARQUE INDUSTRIAL LAS CUEVAS SANTIAGO** Sexo: **M**

30 08 2018



4264703



NUMERO	3-101-014710
--------	--------------

MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y GUEVA SOCIEDAD ANONIMA

26-FEB-2002

16-ENE-2101

EMITE

VENCE

755



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA O DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD.

FIRMA DEL REGISTRADOR

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-5205651-2016
PERSONA JURIDICA: 3-101-314710

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1532 FOLIO: 180 ASIENTO: 00196
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 500 ASIENTO: 185 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 09/11/2004
DOMICILIO: CARTAGO-LA UNION URBANIZACION LOS LLANOS DE CONCEPCION, CASA # 8-H.
OBJETO/FINES (SINTESIS): CONSTRUCCION, COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GANADERIA, AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, DISPONER DE TODA CLADE DE BIENES, OTORGAR Y CONSENTIR HIPOTECAS, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, FIDEICOMISOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 16/01/2002 VENCIMIENTO: 16/01/2101

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE DURARAN POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE Y SECRETARIO TIENEN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA CONFORME ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. OTORGAR PODERES Y SUSTITUIR SUS PODERES EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SU PODER, PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 09/11/2004 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN ALBERTO GARCIA GONZALEZ CARNET DE REFUGIADO: 070CO00170701
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 16/01/2002 VENCIMIENTO: 16/01/2101

FECHA DE INSCRIPCION: 15/11/2004 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA FLORES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0333-0888
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 01/10/2004 VENCIMIENTO: 16/01/2101

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION

FECHA DE INSCRIPCION: 09/11/2004 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: ENRIQUE ARAYA VARGAS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0411-0777
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 14/08/2002 VENCIMIENTO: 16/01/2101
DIRECCION: OFICINA EN CURRIDABAT DE LA FABRICA DE CAFE REY, 50 METROS NORTE Y 75 OESTE.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 59 MINUTOS Y 25 SEGUNDOS, DEL 31 DE MARZO DE 2016. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. , SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

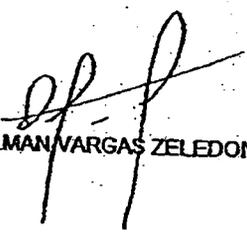
MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 14 de julio de 2003 como Constructora y el 23 de mayo de 2013 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-314710. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa **CONSTRUCTORA CONSULTORA**
Número de Registro: CC - 04271

Granadilla, Curridabat, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el veintitrés de marzo de dos mil dieciseis. Se extiende a solicitud de: **JUAN ALBERTO GARCIA**.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Hecho por: srodriguez

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA (JUR/FÍS)

3101314710

CONSTANCIA No: 1123005542983 -364040

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

AL 29/ABR/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/05/2016

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101314710-001-001	9-00276576006-001-000	MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD LA UNIÓN ANONIMA		INACTIVO
2-03101314710-001-002	9-00342375009-001-000	MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD CARTAGO ANONIMA		ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

MARICELA SANCHEZ ARGUEDAS



SELLO

Nombre y firma funcionario responsable



GCO-06018-2016

26 de Febrero de 2016

El Departamento de Gestión de Cobro

CERTIFICA

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula

03101314710

MULTI CONSTRUCTORA GARCIA Y OTOYA SOCIEDAD ANONIMA

reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Por concepto de planillas

Intereses moratorios
0,00

Multas atrasadas
0,00

Total atraso por planillas 0,00

Por concepto de arreglos de pago

Intereses administr.
0,00

Intereses moratorios
0,00

Cuotas atrasadas
0

Total deuda por arreglos 0,00

Monto total de la deuda 0,00

GLORIA CALDERON SOLANO (FIRMA)

Gloria Calderón Solano

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS. No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.